



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2021-00521 -00
ACCIONANTE	MARIA RUTH URIBE HIGUITA CC. 21.610.497
ACCIONADOS	-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- -EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACIÓN

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 17 de enero hogaño, MARIA RUTH URIBE HIGUITA, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la Sentencia N° 2 del 13 de enero de 2022, proferida en este caso.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín -Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **253cd889d690eaac84765542973273c8fbb3831a79426aaa21e0f7043aac4463**

Documento generado en 20/01/2022 02:23:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>